



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 706-2022-FIG/UNJBG

Tacna, 6 de diciembre de 2022

VISTO:

El Proveído N° 3107-2022-DECANATO FIG, Oficio Circular N° 175-2022-VIAC, Oficio Circular N° 177-2022-VIAC, Oficio N° 164-2022-DARQ/FIG, referidos a la Propuesta de Ampliación de Contrato por Invitación de Docentes, correspondiente al Departamento Académico de Arquitectura de la FIG, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio Circular N° 175-2022-VIAC, el Vicerrectorado Académico solicita la propuesta de ampliación de contrato docente y jefes de prácticas cuyo vínculo laboral se dio por concurso público y/o invitación al 31 de diciembre del 2022, a fin de realizar la previsión presupuestal para el año fiscal 2023, debiendo adjuntar la Resolución Consejo de Facultad, que aprueba la propuesta de ampliación de contrato docente y jefe de prácticas por concurso público o invitación, el mencionado acto resolutivo deberá contener la siguiente información: Departamento Académico, Nombres y Apellidos, N° de plaza, Clasificación y vigencia de ampliación de contrato desde el 01 al 31 de enero del 2023. Asimismo, a través del Oficio Circular N° 177-2022-VIAC, se amplía el plazo para la remisión de dicha propuesta;

Que, mediante Oficio N° 164-2022-DARQ/FIG, la Dirección del Departamento Académico de Arquitectura, remite al decanato de la FIG, en atención a los documentos antes señalados, la propuesta de ampliación de contrato Docentes cuyo vínculo laboral se dio por invitación, para el periodo académico I y II del año académico 2022;

Que, mediante Resolución de Facultad N° 685-2022-FIG/UNJBG, se encarga temporalmente, el decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, al Dr. Víctor Yapuchura Platero, docente miembro del Consejo de Facultad, a partir del 4 al 10 de diciembre de 2022;

De conformidad con el Art. 169° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar, la Propuesta de Ampliación de Contrato Docentes cuyo vínculo laboral se dio por Invitación al 31 de diciembre de 2022, correspondiente al Departamento Académico de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia; en virtud a los considerandos expuestos en la presente resolución y según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA			
NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PLAZA	CLASIFICACIÓN	VIGENCIA DE AMPLIACIÓN
Mtro. KARINA YANINA ACOSTA CAIPA	01	DCB1	Del 01 al 31 de enero de 2023
Mtro. CLAUDIA EDITH MEJIA FLORES	02	DCB1	
Arq. ROSA LUZ GOMEZ MAYDANA	03	DCB1	
Arq. DEDXY ANGHELINA MEJIA ESTRADA	04	DCB1	
Arq. CAROLINA AURELIA MENDOZA MAMANI	05	DCB1	
Arq. GUISELLA DE LOS MILAGROS BUSTAMANTE BECERRA	06	DCB2	
Mtro. Arq. ELIZABETH ALI MERMA SORIA	07	DCB2	
Arq. MARIO GUSTAVO PAREDES ESPEJO	SUPLENCIA	DCB2	
MSc. Arq. JUAN ERICK CABRERA HUAYHUA	SUPLENCIA	DCB2	



CONTINUACIÓN DE R.F.Nº 706-2022-FIG/UNJBG.....

2

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente resolución ante el Vicerrectorado Académico para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Ph.D. Ing. EDWIN MARTIN PINO VARGAS
Decano



[Signature]
Arq. JORGE LUIS ESPINOZA MOLINA
Secretario Académico Administrativo

Distribución: DARQ, Archivo